**TORNEO ABIERTO JOAQUÍN GUTIERREZ 2018**

En conmemoración del 100 aniversario del nacimientos de Joaquín Gutiérrez Mangel

La Junta Directiva de la Federación Central de Ajedrez por intermedio de su Comisión de Competición acordó convocar al Torneo Abierto Joaquín Gutiérrez Mangel, del 22 al 29 de abril de 2018 para lo cual se emiten estas bases de competencia, mismas que al momento de confirmar su participación, los jugadores(as) dan por aceptadas y convalidadas.

**ESPECIFICACIONES:**

**Artículo Primero. En cuanto a la Organización, Divulgación y Alcances.**

La FCA es la responsable de la organización de todo el evento. Para información será el de la Comisión de Competición: competicion@fcacostarica.com, a al móvil 8313-3471 con Sergio Aragón.

Solo para efectos de divulgación, los resultados, pareos y selección de partidas serán publicadas en la página: http://www.chess-results.com, conforme se vaya desarrollando el torneo. La clasificación final oficial será publicada en el sitio web de la Federación Central de Ajedrez www.fcacostarica.com, así como las declaraciones oficiales sobre el torneo.

**Artículo Segundo. En cuanto a las inscripciones**

La inscripción tiene un costo de 15 mil colones, se podrá pagar en efectivo, y el depósito o la transferencia se podrá hacer a la cuenta corriente del BAC SAN JOSE # 903694719, a nombre de la Federación Central de Ajedrez (FCA), cuenta cliente 10200009036947191, cédula 3002291916. El interesado deberá aportar el número de transacción o copia del recibo, a los correos: competicion@fcacostarica.com y tesoreria@fcacostarica.com, indicando el nombre del jugador, pudiendo inscribirse los jugadores, nacionales o residentes legales o extranjeros que fueren invitados por la organización, que NO tengan deudas económicas con la FCA.

Las inscripciones tardías no serán pareadas hasta la segunda ronda, si un jugador solicita bye o no es pareado en una ronda por haberse inscrito tardíamente, NO recibirá puntos en esta ronda.

**Artículo Tercero. En cuanto al lugar, fecha y Calendario del Torneo**

 El torneo se llevará a cabo en las instalaciones del Estadio Nacional, con el siguiente horario:

Cierre inscripciones: 21 de abril, a las 12 md.

Congresillo técnico: sábado 21 de abril a las 4 pm

Ronda 1: domingo 22 de abril, 9 am

Ronda 2: domingo 22 de abril, 3 pm

Ronda 3: viernes 27 de abril, 6 pm

Ronda 4: sábado 28 de abril, 9 am

Ronda 5: sábado 28 de abril, 3 pm

Ronda 6: domingo 29 de abril, 9 am

Ronda 7: domingo 29 de abril, 3 pm

Acto de cierre y premiación: domingo 29 de abril al terminar la ronda 7

**Artículo Cuarto. Sistema de Competencia**

Torneo abierto: Suizo a 7 rondas. Para los pareos y desempates, se usará la última versión del Programa Swiss Manager. Será válido para Elo Nacional y se tramitará para Elo Internacional.

**Artículo Quinto. En cuanto al Director del Torneo, Arbitraje, Apelaciones y Comité de Apelaciones**

Director del torneo y cuerpo arbitral se designarán oportunamente. El Comité de Apelaciones será conformado por el pleno de la Comisión de Jurídicos y sesionará para resolver el o los diferendos dados. El fallo será definitivo.

Para la presentación de cualquier apelación referente a aspectos de la competición, se tendrá un plazo de 1 hora después de terminada la ronda en que sucedió el evento que se va a apelar y, de ser posible, deberá ser resuelto antes del inicio de la siguiente ronda.

La apelación deberá ser presentada por escrito y adjuntando las mayores pruebas que la sustenten. Deberá entregarse a cualquiera de los miembros del grupo arbitral y/o Organizadores del evento, por escrito o por correo electrónico en cuyo caso se requerirá una respuesta inmediata de confirmación de quien recibe el correo.

Se establece un monto de ¢10.000 (cinco mil colones) de derecho de apelación, sin excepción y como requisito previo indispensable para todos los recursos que se presenten esta debe entregarse al director del torneo. En el caso de no prosperar lo apelado dicho monto quedará en las arcas de la FCA, de ser positivo el fallo a favor del recurrente, le será reintegrado el monto.

**Artículo Sexto. En cuanto al Tiempo de Reflexión**

Para la sección abierta el control de tiempo es de noventa (90) minutos por jugador para toda la partida con un incremento de 30 segundos por jugada realizada desde la inicial.

**Artículo Sétimo. En cuanto al Reglamento de Juego**

Se utilizarán las leyes del ajedrez vigentes de la FIDE y demás normativa vigente.

Los resultados de cada ronda serán publicados en la sala de torneo y en las páginas electrónicas, para efectos de que los participantes verifiquen su puntuación y reporten de inmediato cualquier error.

Tiempo de espera: Habrá un tiempo de espera de 30 minutos, posterior a esto el árbitro podrá decretar la pérdida por ausencia. El jugador se tendrá como ausente a dicha ronda y se dará de baja del evento, a menos que comunique expresamente al árbitro su deseo de continuar en el evento, antes de la finalización de la ronda en que se presentó la ausencia. (De acuerdo con la normativa vigente de la FIDE para torneos suizos) Idealmente, a partir de la hora programada para el comienzo de la ronda deberán estar presentes todos los participantes en la sala de juego. Si en una misma partida no se presentan los dos jugadores en el tiempo estipulado, ambos perderán los puntos. NO SE ACEPTARA el acuerdo de tablas por teléfono, ni por ningún otro medio de comunicación electrónica o digital. Las planillas deberán ser firmadas en la sala de juego y estos originales serán propiedad de la FCA, y deberán entregadas sin dilación a esta cuando así lo solicite el personal debidamente acreditado.

Para efecto de control del tiempo transcurrido, el único cronómetro válido es el del árbitro, quien deberá poner a funcionar los relojes a la hora programada.

Un jugador puede solicitar un bye al árbitro, pero no recibirá puntos, salvo que el bye sea por pareo, en cuyo caso recibirá un (1) punto.

Durante todo el evento estará vigente la prohibición de fumar en TODA LA INSTALACION DEL TORNEO, incluyendo áreas abiertas dentro del perímetro interno, así como el uso de aparatos electrónicos de comunicación, o entretenimiento o almacenamiento de datos como teléfonos celulares, PDAs y cualquier otro instrumento de esta índole según el reglamento de la FIDE.

Durante la partida, al jugador(a) le está prohibido tener en la instalación de juego un teléfono móvil, medios electrónicos de comunicación o cualquier dispositivo capaz de sugerir jugadas de ajedrez a su persona. No obstante, con la autorización expresa del árbitro, el jugador(a) podrá tener tal dispositivo en una bolsa aparte a condición de que el aparato esté totalmente apagado y no podrá manipular dicha bolsa durante la partida. Si es evidente que un jugador(a) tiene con su persona un dispositivo como el descrito, en la instalación de juego, contrario a lo establecido anteriormente, el jugador(a) perderá la partida. Su rival ganará. El árbitro podrá pedir al jugador(a) la revisión de sus ropas, bolsas u otras pertenencias, en privado. El árbitro o la persona designada por este deberá inspeccionar a la persona y debe ser del mismo género que el jugador(a). Si el jugador(a) rehúsa cooperar con estas obligaciones, el árbitro tomará las medidas de acuerdo con el Artículo 12.9 de las Leyes de Ajedrez.

Al jugador que le suene el celular perderá la partida inmediatamente sin ninguna apelación.

 En el concepto de Sala de Juego están comprendidos, tanto el salón de juego como el área de los sanitarios destinados para los deportistas. Los parqueos, salas de análisis, etc., NO están comprendidos dentro de la sala de Juego.

El parqueo de vehículos no está incluido en los servicios del Torneo y cada quien será responsable por el suyo. En caso de que hubiera facilidades de parqueo como parte de las instalaciones, estas serán bajo riesgo del propietario del vehículo y, en todo caso, deberán seguirse estrictamente las instrucciones de los encargados de la instalación.

En todo momento, los jugadores, visitantes y demás personas presentes, deberán seguir las instrucciones de los encargados de seguridad, o personal designado por el Organizador. El no acatamiento de esto, dará derecho a la expulsión del recinto de juego o de las instalaciones y, al solo criterio del organizador, a dar de baja del Torneo al jugador, e incluso se le podrá negar el acceso posteriormente. Si se es dado de baja del torneo, no habrá lugar a reconocimientos o reintegros de dinero por ningún concepto o monto.

**Artículo Octavo. En cuanto a los Desempates**

 Se utilizará el software Swiss Manager y en orden excluyente:

a) Encuentro directo

b) Bucholz Corte 1

c) Bucholz

d) Más victorias, incluidas ausencias

f) Sonnebornberger

Bajo ninguna circunstancia se podrán cambiar los sistemas de desempate en el transcurso del torneo o una vez finalizado este.

**Artículo Noveno. En cuanto al Equipo de Juego**

El jugador con piezas blancas deberá facilitar el tablero con las piezas, con las medidas más cercanas a las oficiales (a criterio del árbitro) y un reloj **programable** (de acuerdo con el ritmo de juego del torneo) en perfecto estado de funcionamiento, so pena de la pérdida del punto en disputa.

**Artículo Décimo. En cuanto a la premiación**

Primer lugar: 10% de las inscripciones

Segundo lugar: 7% de las inscripciones

Tercer lugar: 5% de las inscripciones

Cuarto lugar: 3% de las inscripciones

Mejor segunda división: 5% de las inscripciones

Segundo mejor segunda división: 3% de las incripciones

Mejor tercera división: 5% de las inscripciones

Segundo mejor tercera división: 3% de las inscripciones

Mejor femenina: 5% de las inscripciones

Segunda mejor femenina: 3% de las inscripciones

Mejor sub 14: 3% de las inscripciones

Mejor +50: 3% de las inscripciones

**Artículo Undécimo. En cuanto a las Sanciones**

El jugador que no se presente a jugar en el tiempo establecido de espera, perderá el punto en disputa y se le multará con 10.000 (diez mil colones) por la incomparecencia.

En caso de que un jugador no se presente a jugar en alguna de las últimas tres rondas o sea dado de baja en ellas (a menos que tenga una excusa válida –debidamente certificada– como enfermedad, causa de fuerza mayor, o que no haya sido pareado en la ronda por avisar retirarse del torneo de forma voluntaria y expresa para no afectar el resultado de un juego), será sancionado con 20.000 (veinte mil colones) de multa y no podrá participar en ningún evento organizado o avalado por esta Federación hasta que cancele ese monto. El informe final del árbitro servirá como base para establecer las respectivas sanciones y la junta directiva hará pública la lista de los sancionados en la página web de la FCA, que servirá como medio de notificación oficial para los jugadores, así como requerimiento de cobro para estos.

 Las sanciones económicas son acumulativas.

**Artículo Duodécimo. Aspectos finales**

Las modificaciones que se hicieran a estas bases, serán publicadas en el sitio oficial de la FCA y, de ser el caso, publicadas en la sala de juego durante el evento, momento a partir del cual surtirán el efecto legal que ellas mismas determinen.

 Corresponde a la organización de la FCA la interpretación de estas Bases Técnicas, en cuyo caso se buscarán los mecanismos correspondientes para llevar a buen término la solución de cualquiera de estas situaciones suscitadas en el transcurso del torneo. La FCA se reserva el derecho de cambios debido a imprevistos surgidos antes o durante el torneo.

San José, Costa Rica a los 8 de abril de 2018

Comisión de Competición